INFORME DEL COMITE DE EVALUACION

En la ciudad de Guarambaré, Departamento Central, Paraguay, a los quince días del mes de Noviembre del año dos mil diez y siete, siendo las 09:30 hs, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones el Abog. Oscar López Asesor Jurídico y el CP. Eduardo Saldivar Encargado de UOC, miembros del Comité de Evaluación, a efecto de evaluar las ofertas presentadas en el marco del llamado identificado por **CONCURSO DE OFERTAS (CO) N° 03/2017 para la "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADOS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD" ID N° 335643.**

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura Nro. 22/2017 de fecha 13/11/2017, iniciándose la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la carta de invitación y Anexos correspondientes:

1) Detalle del monto de las ofertas presentadas

Nro.	OFERENTE	OFERTA
1	CCEI CONSTRUCTORA	547.195.100
2	JL Y COMPAÑÍA S.A.	688.252.224
3	GER.COM ING Y ASOC	625.597.120

2) Verificación de la documentación de carácter sustancial, y capacidad legal.

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nro. 21.909/03 reglamentario de la Ley Nro. 2.051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados para la CD Nro. 03/2017, según lo establecido en la Carta de Invitación:

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	CCEI CONSTRUCTORA	JL Y COMPAÑÍA S.A.	GER.COM ING Y ASOC
Formulario de Oferta *	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	Cumple	Cumple
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la	Cumple	Cumple	Cumple

Eduardo Saldivar
Responsable U.O.C.

Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.			

Durante el proceso de apertura, el representante del oferente GERCOM Ingeniera menciona que el oferente CCEI Constructora no ha presentado Certificado de Origen Nacional y contratos que certifiquen su experiencia para la construcción de empedrados.

Considerando que la Empresa "**CCEI Constructora"** Presenta la oferta monetaria más baja y al ser evaluada ésta se constata que los ciertos documentos de carácter formal no se han adjuntado a la oferta presentada por ésta.

En ese orden, el PBC solicita que el oferente en su oferta incluya los contratos que avalen la experiencia del mismo. *Al respecto establece, participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos* ***(5)*** *contratos, durante los últimos diez* ***(10)*** *años, similares a las obras propuestas.*

Tampoco se observa la presentación del certificado de origen nacional expedido por el MIC, *el PBC solicita que en caso de que los oferentes que se encuentren dentro del rango del porcentaje para beneficiarse del margen, no presentaren con su oferta el certificado o presentare la constancia en trámite del mismo, el Comité de Evaluación solicitará por escrito el certificado, otorgando para su presentación un plazo de* ***5 (cinco) días.***

En base a los puntos mencionados en precedencia, mediante nota de fecha 14 de Noviembre se solicita, vía correo electrónico, al oferente CCEI Constructora la presentación de dichos documentos y considerando que la presentación del certificado, según PBC, otorga al oferente el plazo de 5 (cinco) días para el cumplimiento del mismo. Se toma como plazo máximo ese tiempo.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 Esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Guarambaré, 14 de Noviembre de 2017

Señores
CCEI Constructora
Batalla de Ytororo N° 215
Nemby - Paraguay.

De nuestra consideración.

En fecha 13 de Junio de 2016 la Municipalidad de Guarambaré ha realizado la apertura de sobres referente al Concurso de ofertas N° 03/2017 con ID: 335643. En el PBC de la licitación mencionada en precedencia uno de los requisitos solicitados por la Convocante en *la Sección II apartado 4* ***EXPERIENCIA ESPECIFICA EN OBRAS****... Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos (5) contratos, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas.*

Igualmente, el PBC solicita a los oferentes el certificado de Origen Nacional del Producto, para ello el PBC establece como limite el plazo de 5 (cinco) días para la presentación del mismo.

Al respecto, solicitamos a la dirección de la firma remitir las documentaciones solicitadas, nota mediante dirigida la intendencia municipal, tomando como plazo lo establecido en el párrafo anterior.

En espera de un retorno a lo solicitado, les saludamos atentamente.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
DEPARTAMENTO CENTRAL

Eduardo Saldivar
Responsable de UOC.
Municipalidad de Guarambaré

Eduardo Saldívar
Responsable U.O.C.

En fecha 18 de Noviembre la Convocante recepciona nota del oferente, dirigida a la Intendencia Municipal, en la cual menciona la presentación de los documentos solicitados en la nota de requerimiento de fecha 14 de Noviembre.

Construcciones Civiles, Electromecánicas & Industriales

C.C.E.I. CONSTRUCTORA

Obras Viales y Civiles - Trabajos de Topografía y Planos - Montajes Industriales
Perforación de Pozos Artesianos - Venta de Materiales de Construcción en Gral.

Batalla de Ytororó Nº 215 - Telefax: 961 792
Ñemby - Paraguay

Ñemby, 17 de Noviembre de 2017

Señores
Dr. José Asunción Vallejos Servín
Av. Tte Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala
Guarambare - Paraguay.

De nuestra consideración.

En mi carácter de representante legal de la firma CCEI Constructora, me dirijo a usted a efectos de dar respuesta a la nota de requerimiento de la información referente al Concurso de ofertas N° 03/2017 con ID: 335643.

Al respecto, adjuntamos documentación de experiencia específica en obras y el certificado de origen nacional de productos.

Quedamos atentos a cualquier otra aclaración que estimen oportuno y aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente.

Milciades Ramón Agüero Cantero
Representante Legal

C.C.E.I. CONSTRUCTORA

INTENDENCIA MUNICIPAL
Mesa de Entrada
Fecha: 18/11/17
Firma:
Aclaración: Domi Servio
Nº: 5607/17
Hora: 08:35 Tel.:

Del análisis practicado por este Comité a la información presentada por el oferente CCEI Constructora, se desprende que el mismo ha presentado la cantidad de contratos y el Certificado de Origen Nacional solicitados por el PBC para la presentación de ofertas.

Al respecto, el oferente presenta contratos en función de contratista y de subcontratista por la construcción de empedrados por los años 2013, 14, 15, 16 y 17.

CONTRATO PRIVADO PARA LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO

En la ciudad de LAMBARE, a los 12 días del mes de JULIO de 2017 , se conviene en celebrar el presente contrato para la construcción de Pavimento Pétreo, entre el Señor: **CARLOS LACENTRE** con **C.I. Nº 3.587.863.-** con domicilio en la Ciudad de Lambaré, en representación de la Empresa Tapeita S.R.L. y por la otra, el Señor **MILCIADES RAMON AGÜERO CANTERO,** con **C.I. Nº 3.313.121.-** en representación de la Unipersonal C.C.E.I. Constructora.....

PRIMERA: La firma Tapeita S.R.L. encarga al Señor/a, **MILCIADES RAMÓN AGÜERO CANTERO.-** en carácter de subcontratista la construcción de pavimento pétreo de las calles Antillas c/ Nazareno, Guirnaldas y Esmeraldas y la calle San Ignacio desde Benito López hasta 1ero. De Mayo, conforme a las especificaciones técnicas de la Ordenanza Municipal que reglamenta la construcción de pavimento pétreo en la ciudad de Lambaré.....

SEGUNDA: Los trabajos que la firma Tapeita S.R.L. encarga a la subcontratista, y que se menciona en la clausula Primera corresponde la construcción de 5850 m2 de pavimento pétreo en las calles mencionadas más arriba.....

Eduardo Saldivar
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

"En Ñemby el progreso no se detiene"

CONTRATO DE TRANSFERENCIA

En la ciudad de Ñemby, Departamento Central de la República del Paraguay, a los 30 días del mes de NOVIEMBRE del año 2015, **CARGO**, entre LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY, representado por el Sr. Ever Daniel Ferreira, en su carácter de Intendente Municipal y el Señor SERGIO ALVARENGA, en su carácter de Secretario General por una parte, y por otra LA COMISION VECINAL SAN BLAS BARRIO RINCON.- de éste Distrito, en adelante LA COMISION por otra parte bajo las siguientes cláusulas y condiciones.-

CLAUSULA PRIMERA: LA INTENDENCIA en concepto de aporte, entrega a la COMISION la suma de GUARANIES DOS MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL.- (GS. 45.650.000), CHEQUE N° N BANCO correspondiente al rubro del objeto de gasto 871-30-011, JUNTAS COMUNALES Y/O COMISIONES.----------

C.C.E.I.
ISTRUCTORA
Miciades Ramón
güero Cantero

Construcciones Civiles, ...
Obras Viales y Civiles - Movimiento de Suelo
Trabajo de Topografía y Planos - Montajes Industriales
Perforación de Pozos Artesianos
Batalla de Ytororó c/ Proceres de Mayo N° 215 - Tel.: 961 792
Cel.: (0981) 999 206 - Ñemby - Paraguay

FACTURA
Válido desde: 7/9/2015 - hasta: 30/9/2016
001-001-Nº 0000566

Condición de Venta: CONTADO ☐ CRÉDITO ☐

ha de Emisión 06 de: Enero de: 2016
nbre o Razón Social: Com. Vec Capilla San Blas Teléf.:
cción: Barrio Rincon Nota de Remisión Nº:

Cant.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
0	construcción de empedrado de la calle San Blas				45.650.000
	TOTAL				45.650.000

AL A PAGAR EN Gs. Cuarenta y cinco millones seiscientos cincuenta mil

Total IVA: 4.150.000
(10%): 4 150.000
dación del IVA: (5%):

Original: Cliente
Duplicado: Arch. Tributario

... Ramírez Bernal - Habilitación Nº 1908 - RUC: 1.285.516 - 2 - Tel.: 021 962 151
... del 0501 - 0750 - 09/2015

MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY

"En Ñemby el progreso no se detiene"

CONTRATO DE TRANSFERENCIA

En la ciudad de Ñemby, Departamento Central de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de NOVIEMBRE del año 2015, **CARGO**, entre LA MUNICIPALIDAD DE ÑEMBY, representado por el Sr. Ever Daniel Ferreira, en su carácter de Intendente Municipal y el Señor SERGIO ALVARENGA, en su carácter de Secretario General por una parte, y por otra LA COMISION VECINAL SANTA ROSA del Barrio SALINAS .- de éste Distrito, en adelante LA COMISION por otra parte bajo las siguientes cláusulas y condiciones.----------

CLAUSULA PRIMERA: LA INTENDENCIA en concepto de aporte, entrega a la COMISION la suma de GUARANIES OCHO MILLONES QUINIENTOS MIL (GS. 8.500.000), CHEQUE N° 686.619 BANCO BBVA correspondiente al rubro del objeto de gasto 871-30-011, JUNTAS COMUNALES Y/O COMISIONES.----------

Fernando Saldívar
Responsable U.O.C

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

C.C.E.I.
NSTRUCTORA
Milciades Ramón
Agüero Cantero

Construcciones Civiles, Electromecánicas & Industriales
Obras Viales y Civiles - Movimiento de Suelo
Trabajo de Topografía y Planos - Montajes Industriales
Perforación de Pozos Artesianos
Batalla de Ytororó c/ Proceres de Mayo N° 215 - Tel.: 961 792
Cel.: (0981) 999 206 - Ñemby - Paraguay

RUC: 3313121 - 0
Timbrado Nº: 11231240
FACTURA
Válido desde: 7/9/2015 - hasta: 30/9/2016
001-001-Nº 0000590

cha de Emisión 06 de: Febrero de: 2016 | Condición de Venta: CONTADO ☐ CRÉDITO ☐

mbre o Razón Social: Com vec Santa Rosa

ección: Barrio Salinas Teléf.:

C: Nota de Remisión Nº:

nt.	DESCRIPCIÓN	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5%	10%
	Provisión de concreto.				8.500.000
3 TOTAL					
TAL A PAGAR EN Gs.	Ocho millones quinientos mil —				8.500.000

ildación del IVA: (5%): (10%): 772.727 Total IVA: 772.727

RAFICA .SANTO P. Cesar González Bemal - Habilitación Nº 1908 - RUC: 1.285.516 - 2 - Tel.: 021 962 151
Cel.: (0982) 262 680 - Acceso Sur c/ Mcal López - Ñemby - 5 Tal. 50 x 2 del 0501 - 0750 - 09/2015

Original: Cliente
Duplicado: Arch. Tributario

Igualmente, presenta el certificado de origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.

Sub Secretaría de Estado de Industria
Dirección General de Fomento industrial

CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

CERTIFICADO Nº **ID: 335643**
CONVOCANTE MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE

La Dirección General de Fomento Industrial dependiente de la Subsecretaria de Estado de Industria del Ministerio de Industria y Comercio certifica que el servicio:

SERVICIS DE OBRAS VIALES

De la firma " **AGUERO CANTERO MILCIADES RAMON** " cuya solicitud obra en poder de esta Dirección, cumple con los requisitos establecidos en el Art. 3° de la Ley 4558/2011 para cuyo efecto se consignan los datos pertinentes

RAZON SOCIAL : AGUERO CANTERO MILCIADES RAMON
RUC Nº : 33131210
DEPARTAMENTO : CENTRAL **CIUDAD :** ÑEMBY
DIRECCION : BATALLA DE YTORORO C/ PROCERES DE MAYO N° 215
ACTIV.ESPECIFICA : Servicios de construcción de autopistas (excepto autopistas elevadas), calles y carreteras
REPSE : 013790

Por tanto, habiendo dado cumplimiento al procedimiento establecido en el Art. 4, Inciso "e" del Decreto Reglamentario Nº 9649, concordante con el Art. 3, Inciso "c" de la Ley Nº 4558/2011;

CERTIFICAMOS: que en base a la documentación presentada por la firma **AGUERO CANTERO MILCIADES RAMON** , la actividad " **SERVICIS DE OBRAS VIALES** " es considerada:

SERVICIO DE ORIGEN NACIONAL

EL PRESENTE DOCUMENTO SERÁ VÁLIDO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL ID ARRIBA MENCIONADO.

A pedido de la firma interesada se expide el presente certificado en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los días del mes de del año .

Remitidos todos los requerimientos establecidos por el PBC y solicitados al oferente CCEI Constructora, el Comité de Evaluación realizará el análisis del cumplimiento de los demás requisitos legales y técnicos:

Eduardo Saldívar
Responsable U.O.C.

Documentos legales **Personas físicas – Personas Juridicas**	**Cumple**	**No cumple**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**Cumple**	
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	**Cumple**	
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**Cumple**	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**Cumple**	
Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**Cumple**	
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**Cumple**	

Los documentos marcados con (*) corresponden a los documentos de carácter sustancial.

3) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conforme a los requisitos de calificación.

En cumplimiento de las reglamentaciones vigentes se selecciona provisoriamente la oferta más baja la que será analizada en detalle para verificar el cumplimiento de los requisitos de calificación. En caso de que la oferta más baja no cumpla con ellos se la desechará y se analizará la segunda oferta más baja y así hasta llegar a la oferta más solvente que cumpla con todos los requisitos y condiciones y se la propondrá para la adjudicación.

Considerando que la oferente CCEI Constructora ha reunido la totalidad de los documentos considerados sustanciales y legales según lo establece la Carta de Invitación, y sus ofertas representan LA MAS BAJA, este comité procede a evaluar la oferta a efectos de verificar los cumplimientos técnicos, de experiencia y financieros exigidos en el PBC.

CAPACIDAD LEGAL	**CUMPLE**
CAPACIDAD ECONOMICA	**CUMPLE**
EXPERIENCIA ESPECIFICA	**CUMPLE**
ANALISIS DE PRECIO OFERTADO	**CUMPLE (*)**

Eduardo Saldívar
Responsable U.O.C.

(*) En el análisis de precio ofertado no se observa oferentes cuyas ofertas se encuentren situadas por debajo del treinta por ciento (30%) o por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo preparada por la Convocante.-

	Ofertas
Precio de referencia	782.104.800
Precio ofertado (CCEI Constructora)	547.195.100
Diferencia	234.909.700
30% por debajo del precio de referencia	234.631.440
20% por encima del precio de referencia	156.420.960

4) Disponibilidad Presupuestaria

Que, se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2017, según el Objeto de Gasto **520-30-011,** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de esta diligencia se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del Llamado por **CO Nº 03/2017**, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley N° 2.051/03.

5) Conclusión

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 del Decreto Nº 21.909, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC;
2) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y,
3) Presente el precio evaluado como **el más bajo**, este Comité arriba a la **CONCLUSION**, de **RECOMENDAR** la adjudicación del presente llamado por **CO Nro. 03/2017 "CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD" ID N° 335.643** a:

OFERENTE	OFERTA
CCEI CONSTRUCTORA	547.195.100

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. Se aclara que el procedimiento de evaluación culmino en fecha 18 de noviembre del año dos mil diez y siete, a las 11:00 hs.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Abog. Oscar López T
Miembro

CP Eduardo Saldivar.
Miembro